



Montevideo, 9 de noviembre de 2022.

R. de D. N° 525/2022
Acta 1209
EE2022-67-001-001194

VISTO: que el Programa Americano conmemora sus 50 años al aire, en la televisión nacional.

RESULTANDO: que las solicitudes de emisiones de sellos postales deben cumplir ciertos requisitos, además de estar incluidas en el Plan de Emisiones Postales que se aprueba anualmente.

CONSIDERANDO: I) que el programa mencionado cuenta con una gran audiencia en todo el país y una cantidad relevante de seguidores en las redes sociales; **II)** que el producto filatélico "Mi Sello", tiene como finalidad la comunicación y el desarrollo sociocultural entre los habitantes dentro y fuera de fronteras.

ATENTO: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Autorizar la emisión del producto "Mi Sello", con una bonificación equivalente al 100% (cien por ciento), para la conmemoración de los "50 Años al aire del Programa Americano", 10 planchas, primer porte nacional, por única vez y sin que sienta precedente.
- 2) Trascríbase a Coordinación Filatelia a sus efectos.



3) Pase al Área de Recursos para realizar la transacción y ajustes correspondientes y a la Unidad de Comunicación Corporativa para la coordinación de los detalles a publicitar.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE